



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 16 OCT 2025 .-

RESOLUCIÓN N° 2138 - 025

**VISTO:**

Las propuestas realizadas para la realización del Festejo del Día de la Madre, bajo Expte. N° 4.347/25, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, la costumbre de homenajear a quienes cumplen el rol de madre en Argentina tiene sus raíces en 1931, cuando el Papa Pío XI estableció el 11 de octubre como el día de la Divina Maternidad de María. Este tributo religioso surgió en conmemoración del Concilio de Éfeso, un evento clave en la historia de la Iglesia que, en el año 431, reconoció a María como la madre de Cristo en la doctrina católica. El gobierno argentino, bajo la presidencia de facto de José Félix Uriburu, adoptó la celebración religiosa y dispuso que el Día de la Madre se celebrara el domingo más cercano a esa fecha. Con el tiempo, la conmemoración fue trasladada al tercer domingo de octubre, estableciéndose así como la fecha oficial para rendir homenaje a las madres en Argentina.

QUE, en conmemoración de este día tan importante, se coordinaran las diferentes áreas de nuestro municipio y realizarán las siguientes actividades:

- Sábado 18: Agasajo Día de la Madre, Show Musical; compartiendo juegos con mama, sorteos, regalos para las mamás presentes, en el Complejo Deportivo Municipal, desde las 17:00 a las 00:00Hs.-.-

QUE, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 *"Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponomía local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."*

QUE, el Ejecutivo Municipal, considera necesario ser partícipe de todas las actividades que favorezcan la integración, participación y reconocimiento a todas las mamás aguarayenses, por ser un día especial dedicado a honrar y agradecer a todas las madres por su amor, esfuerzo y dedicación..~

QUE, por lo tanto es menester realizar el presente acto resolutivo con el fin de declarar de interés municipal y cultural los Festejos por el Día de la Madre.-



**Coordinación, Despacho  
y Gestión Administrativa**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coordinadora  
Sra. Sonia Y. Chauque



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 2138 - 025

**POR ELLA:**

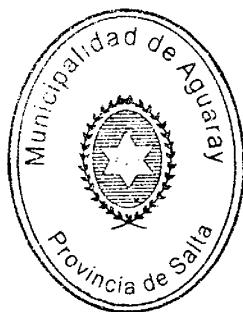
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.**

**R E S U E L V E**

- Art. 1º.- DECLARAR DE INTERES CULTURAL Y MUNICIPAL,** las actividades programadas en conmemoración del Día de la Madre que se llevara a cabo el día 18 de octubre del año 2.025.-
- Art. 2º.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a incorporar a la partida presupuestaria vigente, los gastos que demande la realización los Festejos por el Día de la Madre, conforme el VISTO y los CONSIDERANDOS del presente documento.-
- Art. 3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. 4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

JYM. —

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación, Despacho  
y Gestión Administrativa**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Coordinadora**  
**Sra. Sonia Y. Chauque**